



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

958

*Acuerdo del Pleno de fecha 25/01/2024 de la entidad de Santa Margalida por el que se aprueba inicialmente la modificación de 'Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario para la prestación del servicio de alcantarillado y vigilancia de cloacas particulares (BOIB Núm. 171 de día 31 de diciembre de 2022 y BOIB Núm. 48 de día 15 de abril de 2023)*

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente para la aprobación de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter no tributario para la prestación del servicio de alcantarillado y vigilancia de cloacas particulares (BOIB Núm. 171 de día 31 de diciembre de 2022 y BOIB Núm. 48 de día 15 de abril de 2023), de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>] y en el portal de transparencia.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la citada Ordenanza.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (31 de enero de 2024)

**El alcalde**

(Joan Monjo Estelrich)